

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Moción, consecuencia de Interpelación urgente al Gobierno**, para que informe de las, hasta la fecha no aclaradas, causas del mayor apagón de la historia de España y de los compromisos que va a adquirir el gobierno para que no vuelva a suceder.

Madrid, 29 de mayo de 2025

Fdo.: Miguel TELLADO FILGUEIRA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurrido un mes desde el colapso sistémico del suministro eléctrico en España que derivó en un gran apagón de alcance y duración nunca antes vistas en nuestro país, el gobierno continúa sin dar explicaciones oficiales sobre su impacto económico y social, sus causas y sus responsables.

Esto demuestra una clara falta de respeto a todos los españoles que sufrieron directa y personalmente horas de angustia, incomunicación, cese de su actividad e inconvenientes de todo tipo y, desgraciadamente, hasta la pérdida de sus vidas en aquellos dramáticos casos en que el mantenimiento del suministro eléctrico era imprescindible para su supervivencia.

A los daños, se añade una operación del sistema desde el día siguiente al apagón en lo que el Gobierno ha denominado “modo de operación reforzado”; los servicios de ajuste del sistema eléctrico nos están costando 650 millones de euros, en lo que llevamos de mes, más de 22 millones y medio al día de sobrecoste para los consumidores.

Falta de respeto a los españoles, a las víctimas y a sus familias. Y también una vergüenza para la imagen que proyecta nuestro país en el exterior. En la Unión Europea ya comienzan a dudar por la vulnerabilidad de España y cómo ésta se proyecta hacia el conjunto de la Unión. Los inversores, comienzan a evidenciar la pérdida de confianza en nuestro país y en nuestro modelo eléctrico, expectantes antes los cambios normativos que se intuyen tras el gran apagón. Las empresas de la cadena de valor del suministro energético comienzan a ver demasiados riesgos donde antes veían oportunidades en España.

A la falta de explicaciones oficiales, se añade un goteo de supuestas informaciones sobre el avance de las investigaciones a cargo del gobierno, que siempre acaban concluyendo en falta de conclusiones sobre las causas y las responsabilidades mientras no se analicen los famosos “750 millones de datos”.

Además de las puestas en marcha por el gobierno, existen en este momento otras investigaciones en curso; la del operador del sistema portugués, el europeo ENTSO-E, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, ACER... Contrariamente a lo que sucede con las que "impulsa" el gobierno, de estas hasta ahora no ha llegado a la opinión pública española ninguna información relevante, que pueda confirmar o desmentir las informaciones que va "dosificando" el gobierno.

En este contexto de proliferación de investigaciones pero asimetría informativa respecto a lo avanzado en cada una de ellas, resulta sorprendente que el operador del sistema eléctrico español, Red Eléctrica de España, reconozca públicamente, por medio de su Presidenta, que Red Eléctrica de España no está haciendo ninguna investigación sobre lo sucedido y se limita a facilitar los datos al gobierno. Resulta sorprendente ese reconocimiento porque, tanto por las capacidades técnicas de sus recursos humanos y materiales, como por su función legal de operador del sistema que conlleva tener almacenada y procesada toda la telemetría del sistema en los momentos del colapso y en los días previos y posteriores a él, parece la entidad más apropiada para poder describir con exactitud la sucesión de eventos técnicos que derivaron en el cero eléctrico así como elaborar si quiera una o varias hipótesis con distinto grado de probabilidad sobre cual pudo ser la causa desencadenante y cuales las que coadyuvaron a que el siniestro eléctrico se consumara.

Pero si ya es sorprendente que Red Eléctrica de España afirme no estar investigando el colapso del sistema eléctrico que tiene la obligación, -el derecho y el deber-, de operar para garantizar la continuidad y garantía de suministro, aún es más sorprendente que llega a conclusiones que transmite a la opinión pública, por medio de su Presidenta o por medio de la Vicepresidenta Tercera y Ministra de Transición Ecológica y reto Demográfico. Llamen poderosamente dos conclusiones de Red Eléctrica de España, que no se sabe de dónde las obtiene, ya que reconoce no estar investigando; la primera, que en el momento del inicio del colapso, el sistema contaba con inercia por encima de lo recomendado por la asociación de operadores de sistemas eléctricos, ENTSO-E (2,3 frente al mínimo de 2 recomendado por ésta); la

segunda, que el problema se produjo en alguno de los productores obligados a mantener el control de control de tensión, que al parecer no respetaron los parámetros establecidos por la regulación.

En este contexto, salta una noticia preocupante; una procedente del exterior, por medio de un artículo del diario londinense The Telegraph, recogido por diversos medios españoles; y pocos dos días más tarde, desde el interior, una noticia del periódico ABC. Ambas resultan coincidentes en denunciar que el operador de sistema, Red Eléctrica de España, recibió instrucciones del gobierno para “experimentar” sobre la capacidad del sistema español para soportar en su operación la máxima carga posible de energías renovables. El diario londinense, citaba fuentes de Bruselas, y además acusaba al gobierno directamente de estar encubriendo lo sucedido.

Y es que la sensación de encubrimiento se extiende como una mancha de aceite si se atiende a las distintas versiones y actitudes mantenidas hasta ahora por el Gobierno y por el operador del sistema. Inicialmente, el Presidente Sánchez señaló a los “operadores privados” como responsables, entre los que incluyó a Red Eléctrica de España y ante la “exigencia de responsabilidades” se hablaba del cese de su presidenta Beatriz Corredor; tras las informaciones públicas que confirmaron la dependencia de Red Eléctrica de España del gobierno y después de muchos días de silencio, Corredor hizo declaraciones señalando que Red Eléctrica de España había advertido documentalmente desde hace años de la necesidad de cambios regulatorios en los procedimientos de operación, apuntando al Gobierno (algunos de esos documentos se han publicado durante este mes); a partir de eso momento, hay un giro en las declaraciones del Ejecutivo, con las declaraciones de la Vicepresidenta Tercera y Ministra, Aagesen, al señalar que “el 100% de la competencia” de la tensión corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Y coincidiendo con este señalamiento, en el diario.es y en el País, se publican distintas noticias confirmando que no se han adaptado y modificado procedimientos de operación que eran críticos para un buen funcionamiento del sistema que soporta cada vez más generación renovable y, en el caso, del primero, señalando claramente

la responsabilidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Sin embargo, poco después, es la presidenta de Red Eléctrica de España la que acaba acusando públicamente a los productores, no a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de no haber cumplido la regulación vigente de control de tensión.

Esas posiciones contradictorias y cambiantes en el tiempo entre gobierno y Red Eléctrica de España, señalándose inicialmente como responsables, uno contra otro, para después pasar a señalar, uno a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, otro a los productores, pero ambos tratando de alejar cualquier sospecha de responsabilidad sobre ellos mismos, es realmente sospechoso y genera serias dudas sobre la posibilidad de un pacto entre la actual presidenta de Red Eléctrica de España y el gobierno para que aquella sea mantenida en su puesto, siempre y cuando las responsabilidades no apunten al gobierno. No se olvide que quien tiene toda la información técnica de lo sucedido y guarda todos los documentos enviados desde 2018 al Gobierno y a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es el operador del sistema y gestor de la Red de Transporte, Red Eléctrica de España.

Por todo lo anterior, no es de extrañar que hasta ahora hayan sido seis los gobiernos de Comunidades Autónomas que ha solicitado ser incluidos y participar en los grupos de trabajo del Comité de Análisis que depende de la Vicepresidenta tercera y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico y que componen representantes ministeriales y de organismo y/o empresas públicas.

Por otro lado, esta Cámara aprobó la semana pasada una Moción de la que es preciso que el Congreso tenga información puntual del gobierno sobre cómo se va desarrollando el mandato de esta Cámara.

Finalmente, en el día de ayer, se aprobaron dos Comisiones de Investigación, pero en la promovida por PSOE-SUMAR, registrada al día siguiente de la registrada por este Grupo Parlamentario, se aprecia un sesgo que parece querer derivar la responsabilidad del gobierno hacia terceros; en su parte Expositiva, en ningún

momento se habla de determinar y exigir responsabilidades. Sólo en el Punto 2 del OBJETO se apela a aclarar las causas e *“identificar las responsabilidades en las que los distintos operadores, tanto públicos como privados hayan podido incurrir”*, por tanto, dejando fuera a priori la responsabilidad tanto del Gobierno, como del MITECO como de la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en la medida en que no son “operadores”. En el Punto 3 del OBJETO, vuelve al sesgo al calificar lo sucedido como *“situaciones extraordinarias y totalmente imprevistas como la vivida el 28 de abril”* cuando hay claras evidencias de que el gobierno fue advertido, -incluso por la propia Red Eléctrica de España -, del riesgo en el que operaba un sistema eléctrico desequilibrado y no adaptado al nuevo mix eléctrico.

Por ello, se considera necesario clarificar que, para evitar duplicidades y solapamientos de trabajos en esta Cámara y atendiendo al objeto de las dos Comisiones de Investigación, las investigaciones dirigidas a la depuración de responsabilidades de miembros del gobierno y/o de organismos reguladores, se residencien en la Comisión de Investigación promovida por el Grupo Parlamentario Popular.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente **Moción, consecuencia de interpelación**:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar una evaluación que analice el impacto y daños causados por el gran apagón, incluyendo fallecimientos, daños personales y perjuicios para los sectores económicos afectados y el funcionamiento de los servicios públicos; así como poner en marcha un plan de contingencia para atender y canalizar las decenas de miles de reclamaciones de los afectados.
2. Trasladar al Congreso de los Diputados la información que se comparta con los investigadores europeos del apagón, especialmente con la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) de la Unión Europea, la

Dirección General de Energía de la Unión Europea, los equipos de investigación de Portugal, Francia y ENTSOE, así como cualquier otra información pertinente que se reporte a otros organismos competentes.

3. Reclamar a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, como organismo regulador independiente, un dictamen jurídico que delimite de forma clara el ámbito competencial respecto de la seguridad de suministro eléctrico que atañe al Gobierno, al operador del sistema y a la propia Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en España.
4. Establecer un mecanismo de compensación para los ciudadanos que haga frente a los desproporcionados aumentos de los costes de la luz con motivo de los servicios de ajuste y restricciones técnicas como consecuencia de la "operación en modo segura" del sistema eléctrico hasta la normalización de la operación.
5. Incluir en los grupos de trabajo del Comité de análisis del apagón a las Comunidades Autónomas que así lo soliciten.